FORMATO DE BAJA DE MATERIA

Lic. Claudia Amézquita Romo Coordinadora de Control Escolar Centro Universitario de los Lagos

Asunto: Baja de materia

En fundamento del artículo Octavo Transitorio del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara que hace mención: "En el caso de las materias optativas de los planes de estudio con sistema de créditos, los alumnos tendrán derecho a solicitar su baja de la materia, por una sola ocasión, antes del periodo extraordinario de evaluación, ante la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario respectivo, para efectos de los capítulos V y VII de este ordenamiento, siempre y cuando dicha baja no deje al alumno por debajo de los créditos mínimos establecidos en el artículo 25 del Reglamento General de Planes de Estudio".

Solicito la baja de la siguiente asignatura optativa:

CRN	Materia	
Alumno:		
Código:		
Carrera:		
Semestre:		
Fecha:		
	ATENTAMENTE	
	Nombre v firma del alumno	